

CONSELLERIA D'IMMIGRACIÓ I CIUTADANIA

DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ AL  
DESENROTLLAMENT I SOLIDARITAT

*Expediente: Co060/2009*

*Entidad Solicitante: ASOCIACIÓN GLOBALMON*

**RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SOLIDARIDAD, POR LA QUE SE INSCRIBE A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN GLOBALMON EN EL REGISTRO DE AGENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

En fecha 04 de Agosto del 2009, el representante de la entidad ASOCIACIÓN GLOBALMON presentó solicitud de inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.

Tramitado el correspondiente procedimiento administrativo, en el que se ha constatado que la entidad cumple los requisitos y ha aportado la documentación necesaria, de acuerdo con el Decreto 39/2009, de 6 de marzo, del Consell, por el que se regula el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, procede la inscripción.

En su virtud, y de conformidad con las competencias asignadas a esta Dirección General en el artículo 10 del Decreto 101/2007, de 13 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía y en el artículo 11 del Decreto 39/2009, de 6 de marzo, del Consell, por el que se regula el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana,

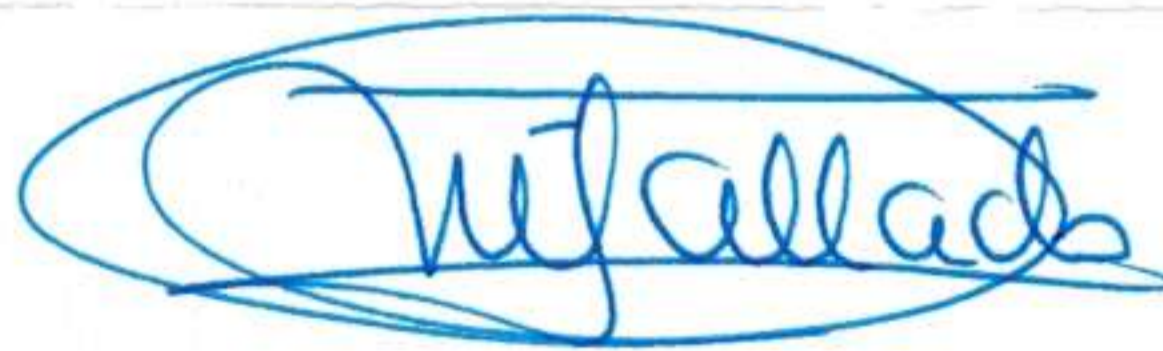
#### **RESUELVO**

**INSCRIBIR** a la entidad ASOCIACIÓN GLOBALMON, en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana con el número de inscripción 60.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Valencia, 29 de Septiembre del 2009**

**LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACION AL DESARROLLO Y SOLIDARIDAD**



**Pilar Collado Capilla**